



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta CCC núm. 084-2025

Proceso núm. TSE-CCC-CM-020-2025

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las once horas y treinta minutos de la tarde (11:30 a.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por integrado por el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; el Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General; el Dr. Henrri Cuello Ramírez, Director Jurídico; Lic. José Joaquín Joa Figuereo, Director Administrativo; y la Ing. Yuberquis Altagracia Genao Fernández, Directora de Planificación y Desarrollo; asistidos de la Licda. Amelia Lara Linares; secretaria (con voz sin voto); en la sala de sesiones del Tribunal Superior Electoral, ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

Proceso TSE-CCC-CM-020-2025. “Adquisición de equipos informáticos para el TSE.”

Apertura Sobre ✓

Comprobada la asistencia de la mayoría de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, el **Magistrado Fernando Fernández Cruz**, declaró abierta la sesión y dio paso de inmediato al conocimiento de los puntos de agenda a tratar, siendo el único punto la apertura de las ofertas presentadas para este proceso de compra.





REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Que el Tribunal Superior Electoral convocó en fecha diez (10) de octubre del dos mil veinticinco (2025), a que los proveedores interesados participen en el procedimiento de Compra Menor Núm. TSE-CCC-CM-020-2025.

Que en consonancia con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral se procedió a invitar a los oferentes inscritos en la actividad comercial correspondiente a través del portal institucional, para que presenten ofertas en el procedimiento anteriormente descrito.

Que las empresas que presentaron sus ofertas, a los fines de evaluación fue la siguiente:

- **SIMPAPPEL, SRL.**
- **Soluciones Tecnológicas Empresariales, SRL.**

Por consiguiente, se procedió con la apertura de los sobres, como se describe a continuación:

1. Apertura del Sobre de la empresa SIMPAPPEL, SRL. con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-30-59305-1. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:

- Presentación de oferta. ✓
- Formulario de Información sobre el oferente. ✓
- Registro Mercantil número 67594SD, vigente. ✓
- Registro de proveedor del Estado (RPE), dentro del rubro objeto de la presente contratación: 43210000 Equipo informático y accesorios. Número 11323. ✓
- Certificación MIPYMES Mujer pequeña, vigente. ✓
- Certificación de los pagos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha 30 de septiembre de 2025, vigente ✓



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

- Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de fecha 30 de septiembre de 2025, vigente.
- Carta de aceptación de las condiciones de pago, número de proceso incorrecto.
- DA-FO-003 Formulario Compromiso Ético de los proveedores con el TSE.
- Propuesta técnica.
- Catálogo de productos ofertados debidamente firmado y sellado.
- Carta de garantía de los equipos, número de proceso incorrecto.
- Carta de compromiso de entrega, número de proceso incorrecto.
- Oferta Económica por un monto de quinientos cincuenta y siete mil novecientos setenta y un pesos con 09/100 (RD\$ 557,971.09).
- Carta de distribuidor autorizado, emitido por HP.
- Garantía de Cartuchos de Tóner Originales, emitido por HP.
- Garantía de Suministro, emitida por HP.
- Certificaciones de Originalidad, emitida por HP.
- Certificación de Equipos Nuevos, emitida por HP.
- Carta de distribuidor autorizado, emitida por PFU.



NOTA: Debe suplir:

- Carta de garantía de los equipos, la sometida contiene el número de proceso incorrecto.
- Carta de compromiso de entrega, la sometida contiene el número de proceso incorrecto.

Se otorga hasta el día 31 de octubre del 2025 para subsanar.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

2. Apertura del Sobre de la empresa Soluciones Tecnológicas Empresariales, SRL. con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-01-75973-9. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:

- Presentación de oferta.
- Formulario de Información sobre el oferente.
- Registro Mercantil número 4510SD, vigente.
- Registro de proveedor del Estado (RPE), dentro del rubro objeto de la presente contratación: 43210000 Equipo informático y accesorios. Número 325.
- Certificación MIPYMES Pequeña, vigente.
- Certificación de los pagos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha 13 de octubre de 2025, vigente.
- Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de fecha de fecha 13 de octubre de 2025, vigente
- DA-FO-003 Formulario Compromiso Ético de los proveedores con el TSE, nombre del proceso incompleto.
- Propuesta técnica.
- Catálogo de productos ofertados debidamente firmado y sellado.
- Carta de compromiso de entrega.
- Oferta Económica por un monto de ciento cuarenta y cuatro mil quinientos cincuenta pesos con 00/100 (RD\$ 144,550.00).

NOTA: Debe suplir:

- **Carta compromiso de entrega conforme al cronograma de descrito en el punto 3. Descripción de los bienes y/o servicios.**
- **DA-FO-003 Formulario Compromiso Ético de los proveedores con el TSE, nombre del proceso incompleto.**





REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

- **Carta de garantía mínima de un (1) año.**
- **Oferta Económica, debe desglosar los valores que corresponden a la impresora y lo que corresponde a los consumibles (tóners). La oferta económica no puede ser alterada ni modificada, de serlo esta queda descartada automáticamente.**

Se otorga hasta el día 31 de octubre del 2025 para subsanar.

Una vez concluida esa etapa de apertura de sobres, se procedió a un intercambio de impresiones y opiniones respecto de esta fase del proceso y sobre las medidas a tomarse en lo adelante, por lo cual, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, actuando a unanimidad de votos, adoptaron las siguientes resoluciones:

Primera resolución:

Se aprueba como buena y válida la apertura de las ofertas contenidas en los “sobres” del proceso, con expediente núm. TSE-CCC-CM-020-2025, con relación a la “Adquisición de Equipos Informáticos para el TSE.”, por haberse llevado a cabo de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.

Segunda Resolución:

*Se instruye al Departamento de Compras de este Tribunal, a que proceda a remitir las propuestas técnicas contenidas en los sobres de las empresas: **SIMPAPÉL, SRL.; y SOLUCIONES TECNOLÓGICAS EMPRESARIALES.**, a las personas designadas como peritos técnicos en el*



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

presente proceso (a ser descritas a continuación), a los fines de que estos realicen sus respectivos informes periciales, una vez evalúen las ofertas técnicas de los oferentes / participantes en el mismo y, posteriormente, dichos informes sean remitidos a los miembros de este Comité de Compras y Contrataciones del TSE, para los fines correspondientes. Peritos designados: Alejandro Emmanuel Santos De Los Santos, Director, Dirección de Tecnología de la Información; Yoanna Altagracia Paulino Paulino, Coordinadora Operativa, Dirección de Tecnología de la Información; Denny Gabriel Jaquez Castellanos, Soporte Técnico I, Dirección de Tecnología de la Información; y a los fines de evaluar la documentación financiera se designa a la señora Taina Suhey Ameye Perez, Encargada de Contabilidad, Dirección Financiera.

Tercera Resolución:

Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones de este **Tribunal Superior Electoral**, a que le remita a la Oficina de Acceso a la Información, la presente acta, para que proceda a publicarla en el portal web de esta institución, conforme lo establece el artículo 26 numeral 5, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.

Finalmente siendo la **una de la tarde (01:00 p.m.)**, sin más que tratar, el **Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular**, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman digitalmente a continuación los miembros que conforman el referido Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE): el **Magistrado Fernando Fernandez Cruz, Presidente del Comité de Compras**; el **Lic. Ruben Dario Cedeño Ureña, Secretario General**; el **Dr. Henrri Cuello Ramirez**,





REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Director Jurídico; el Lic. José Joaquin Joa Figuereo, Director Administrativo; la Ing. Yuberquis Alt. Genao Fernández, Directora Planificación y Desarrollo.



Firmado Digitalmente por: Fernando Fernandez Cruz



Firmado Digitalmente por: Rubén Dario Cedeño Ureña



Firmado Digitalmente por: HENRRI CUELLO RAMIREZ



Firmado Digitalmente por: JOSE J. JOA FIGUEREO



Firmado Digitalmente por: YUBERQUIS ALT. GENAO FERNANDEZ DE FERRER

